Detalles de mensaje

Referencia interna: IPMC-MB-054-2026

Descripción del proceso INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA ASOCIACIÓN DE SUSC

De: SOFI INVERSIONES SAS

Usuario: JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA

Fecha: 23 horas de tiempo transcurrido *(15/09/2026 5:33:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9963414

Tipo de mensaje: General

Asunto: LIMITACIÓN MUNICIPAL BOAVITA

Anexos

Documento	Nombre del documento	
LIMITACION BOAVITA.pdf	LIMITACION BOAVITA.pdf	Detalle

Texto de mensaje

SOFI
INVERSIONES S.A.S
NIT Nº 901373977-9
Régimen Comun

LIMITACION MYPIME MUNICIPAL

Boavita, Boyacá,

Señores
MUNICIPIO DE BOAVITA

Asunto: Solicitud de limitación MiPymes de la participación al proceso **No. IPMC-MB-054-2026 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL ESCOBAL DE LA VEREDA LAGUNILLAS Y EL ACUEDUCTO LOS POCITOS DE LA VEREDA RIO DE ABAJO DEL MUNICIPIO DE BOAVITA EN AJUSTE A LAS DISPOSICIONES DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**, exclusivamente para Empresas del Municipio de Boavita.

Respetados señores:

Por medio de la presente, y en atención al proceso **IPMC-MB-054-2026** solicito formalmente que se adopten las medidas necesarias para que la participación en dicho proceso sea restringida exclusivamente a empresas domiciliadas en el municipio de Boavita, Boyacá.

Esta solicitud se fundamenta en el interés de promover el desarrollo económico y la competitividad local, fomentando la participación de las empresas de nuestra comunidad y garantizando que los recursos generados por este proceso beneficien directamente a nuestra región.

Además, esta medida alinearía el proceso con los principios de inclusión y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio, en concordancia con las políticas de desarrollo económico local. Agradezco de antemano su atención y gestión para garantizar que el proceso **IPMC-MB-054-2026** impulse el crecimiento y la sostenibilidad de las empresas de Boavita. Quedo atento a cualquier comunicación relacionada con esta solicitud.

Cordialmente,

JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA
C.C: 1.049.634.925
R/L SOFI INVERSIONES S.A.S

admsofiinversiones@gmail.com
sofi_inversiones_sas
314 254 7104

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.049.634.925**

SOCHA FIGUEROA

APELLIDOS

JOSE ALFONSO

NOMBRES

Jose A Socha F

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-JUL-1993**

BOAVITA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-AGO-2011 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0700100-00336513-M-1049634925-20110917 **0028**106044A 1 37118711

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/09/2026 - 11:17:22
Recibo No. S000560016, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EGgzPenusp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA.**

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO: **6087405848 EXTENSIONES 1100 Y 1151,** O AL CORREO ELECTRÓNICO: **ELECCIONES2026@CCDUITAMA.ORG.CO,** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: **HTTPS://WWW.CCDUITAMA.ORG.CO**

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOFI INVERSIONES S.A.S
Nit : 901373977-9
Domicilio: Boavita, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 119785
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 06 de febrero de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 4 6 37
Municipio : Boavita, Boyacá
Correo electrónico : admsofiinversiones@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3142547104
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 4 6 37
Municipio : Boavita, Boyacá
Correo electrónico de notificación : admsofiinversiones@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 26 de febrero de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Tunja, inscrita inicialmente

en la Camara De Comercio De Tunja, el 02 de marzo de 2020 bajo el No. 33509 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2025, con el No. 26280 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOFI INVERSIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 13 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Tunja, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Tunja, el 30 de enero de 2025 bajo el No. 44518 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2025, con el No. 26280 del Libro IX, se reforma estatutos: Artículo 3. Domicilio.

Por Acta No. 001 del 13 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Tunja, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Tunja, el 30 de enero de 2025 bajo el No. 44519 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2025, con el No. 26280 del Libro IX, se decretó La sociedad cambió su domicilio de Tunja (Boyacá) al municipio de Boavita (Boyacá); pasa a la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Duitama.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: 1) Aplicar, dirigir, coordinar proyectos relacionados con los sectores productivos como: Construcción y suministros. 2) El estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional. 3) La promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. 4) La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases. 5) La industria de la construcción de toda clase de obras públicas y privadas, así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, autovías, carreteras y, en general, todo tipo de vías públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras, y cualesquiera especies de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas. 6) La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, y en general todo lo relacionado con servicios públicos. 7) La exploración y explotación minera en pequeña y gran escala, por aluvión, cauce o por beta, la exploración y explotación de canteras, playas, y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y en especial la minería en general. Se aclara que comprende la actividad minera en todas sus fases (en especial, la prospección, exploración, construcción y montaje y explotación de yacimientos mineros) así como el consumo, beneficio, transformación, transporte, comercialización, promoción, importación, exportación y mercado de minerales. 8) La fabricación, instalación, ensamblaje, montaje, suministro, mantenimiento y comercialización de toda clase de productos y elementos propios o derivados del hormigón, cerámicas, resinas, barnices, pinturas, plástico o material sintético; así como de estructuras metálicas para plantas industriales y edificios, de puentes, torres y apoyos metálicos y de hormigón armado o cualquier material sintético para toda clase de comunicaciones y transporte o distribución de energía eléctrica o de cualquier otra clase de materias o productos energéticos relacionados con la energía de todas sus clases. 9) La adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por si o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación. 10) la prestación de servicios técnicos y de consultoría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil. 11) Prestar servicios de asesoría, consultoría, acompañamiento e interventoría en los temas de competencia de la empresa. 12) Creación ejecución de toda clase de obras, instalaciones y

mantenimiento relacionadas con el aprovechamiento, producción, transformación, almacenamiento, transporte, canalización, distribución, utilización, medida de cualquier clase de servicios básicos para la población. 13) La elaboración de todo tipo de estudios, informes de proyectos y la celebración de contratos sobre las actividades del sector de la construcción y suministros, así como la supervisión, dirección y asesoramiento en su ejecución. 14) Servicios de gestión, gerencia de proyectos, asistencia técnica y asesoría en servicios, operación llave en mano, gestión de arranque de proyectos, seguimiento y evaluación ex-Post de proyectos, manejo de riesgos, asesoría en financiación de proyectos, interventoría, asesoría en gestión integral de calidad. 15) La prestación del servicio de fletes, acarreos y transporte de materiales. 16) Todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social de la empresa constructora y consultora. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 3.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 3.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 3.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término indefinido, el cual podrá ser reformado por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la

sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 26 de febrero de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2025 con el No. 26280 del libro IX, inscrita/o originalmente el 02 de marzo de 2020 en la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA con el No. 33509 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA	C.C. No. 1.049.634.925

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 13 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	26280 del 06 de febrero de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Comunicación del 27 de febrero de 2020 del Accionista Único , inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Tunja, el 02 de marzo de 2020 bajo el No. 33510 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2025, con el No. 26280 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : La persona natural José Alfonso Socha Figueredo en su condición de accionista único, comunica que ejerce situación de control sobre la sociedad de la referencia (subordinada) en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA
CONTROLANTE
Identificación: 1049634925
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 15001 - Tunja

Dirección : Cl 4 b 4 a 70
CIIU : M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
CIIU : F4111 - Construccion de edificios residenciales
CIIU : F4321 - Instalaciones electricas
CIIU : H4923 - Transporte de carga por carretera
Fecha de configuración de la situación: 27/02/2020
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** SOFI INVERSIONES S.A.S
Domicilio: Boavita, Boyacá
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: G4762 N8299

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $466.708.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/09/2026 - 11:17:22
Recibo No. S000560016, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EGgzPenusp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 13/09/2026 - 11:17:17
Recibo No. S000560016, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mVW8qTevKw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA.**

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO: **6087405848 EXTENSIONES 1100 Y 1151**, O AL CORREO ELECTRÓNICO: **ELECCIONES2026@CCDUITAMA.ORG.CO**, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: **HTTPS://WWW.CCDUITAMA.ORG.CO**

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOFI INVERSIONES S.A.S
Nit : 901373977-9
Domicilio: Boavita, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 119785
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 06 de febrero de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 4 6 37
Municipio : Boavita, Boyacá
Correo electrónico : admsofiinversiones@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3142547104
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 4 6 37
Municipio : Boavita, Boyacá
Correo electrónico de notificación : admsofiinversiones@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 26 de febrero de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Tunja, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Tunja, el 02 de marzo de 2020 bajo el No. 33509 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2025, con el No. 26280 del Libro IX, se constituyó la

persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOFI INVERSIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 13 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Tunja, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Tunja, el 30 de enero de 2025 bajo el No. 44518 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2025, con el No. 26280 del Libro IX, se reforma estatutos: Artículo 3. Domicilio.

Por Acta No. 001 del 13 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Tunja, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Tunja, el 30 de enero de 2025 bajo el No. 44519 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2025, con el No. 26280 del Libro IX, se decretó La sociedad cambió su domicilio de Tunja (Boyacá) al municipio de Boavita (Boyacá); pasa a la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Duitama.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 26 de febrero de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2025 con el No. 26280 del libro IX, inscrita/o originalmente el 02 de marzo de 2020 en la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA con el No. 33509 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA	C.C. No. 1.049.634.925

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: G4762 N8299

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 13/09/2026 - 11:17:17
Recibo No. S000560016, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mVW8qTevKw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $466.708.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO:

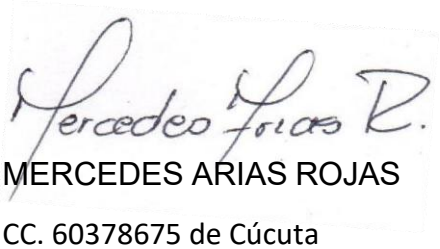
CERTIFICA:

Que la Empresa SOFI INVERSIONES SAS, identificada con el Nit. 901373977-9 , representada legalmente por el señor SOCHA FIGUEROA JOSE ALFONSO identificado con cedula de ciudadanía N. 1049634925; es considerada como microempresa

La presente se expide a solicitud de la empresa SOFI INVERSIONES SAS

En constancia de lo anterior firmo en San José de Cúcuta, a los 13 días del mes Septiembre de 2026.

Atentamente;



MERCEDES ARIAS ROJAS
CC. 60378675 de Cúcuta
Contador Público TP 158463-T





CERTIFICA:

La presente es fiel copia del original corresponde a la Tarjeta Profesional del Contador Público: MERCEDES ARIAS ROJAS identificada con cedula de Ciudadanía N. 60.378675 de Cúcuta y es solo válida para la **CERTIFICACION** de la empresa SOFI INVERSIONES SAS, identificada con el Nit. 901373977-9

MERCEDES ARIAS ROJAS

CC. 60378675 de Cúcuta
Contador Público TP 158463-T





La presente es fiel copia del original corresponde a la cedula de ciudadanía: MERCEDES ARIAS ROJAS N. 60.378675 de Cúcuta y es solo válida para la **CERTIFICACION** de la empresa SOFI INVERSIONES SAS , identificada con el Nit. 901373977-9.

MERCEDES ARIAS ROJAS
C.C 60.378675 de Cúcuta

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E577752D2F0197C8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MERCEDES ARIAS ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60378675 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 158463-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141169709347

(415)7707212489984(8020) 000014116970934 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 3 9 7 7	9	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOFI INVERSIONES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Boavita 0 9 7

41. Dirección principal
CL 4 N 6 37 BRR CENTRO

42. Correo electrónico admsofiinversiones@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 0 9 7	3 1 4 2 5 4 7 1 0 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 0 0 4 0 1	4 2 9 0	2 0 2 5 0 2 1 1	4 7 6 2	8 2 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SOCHA FIGUEROA JOSE ALFONSO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141169709347

(415)7707212489984(8020) **000014116970934 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 3 9 7 7	9	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 2 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 3 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 7 9 3 2 5	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 8	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 3 0 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 3 0 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141169709347

(415)7707212489984(8020) **000014116970934 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 3 9 7 7	9	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 3 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 4 9 6 3 4 9 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SOCHA	FIGUEROA	JOSE	ALFONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141169709347

(415)7707212489984(8020) **000014116970934 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 3 9 7 7	9	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 3 7 8 6 7 5		1 5 8 4 6 3

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARIAS	ROJAS	MERCEDES	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Detalles de mensaje

Referencia interna: IPMC-MB-054-2026

Descripción del proceso INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA ASOCIACIÓN DE SUSC

De: SOLIVAL SAS

Usuario: YEFERSON GIOVANNY SANDOVAL GARCIA

Fecha: 23 horas de tiempo transcurrido *(15/09/2026 5:08:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9963185

Tipo de mensaje: General

Asunto: Limitación Municipal

Anexos

Documento	Nombre del documento	
LIMITACION SOLIVAL.pdf	LIMITACION SOLIVAL.pdf	Detalle

Texto de mensaje

LIMITACION MUNICIPAL MYPIME

Boavita, Boyacá,
Septiembre, 2026

Asunto: Solicitud de limitación de participación a empresas MiPymes del Departamento de Boyacá en el proceso **IPMC-MB-054-2026 – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL ESCOBAL DE LA VEREDA LAGUNILLAS Y EL ACUEDUCTO LOS POCITOS DE LA VEREDA RIO DE ABAJO DEL MUNICIPIO DE BOAVITA EN AJUSTE A LAS DISPOSICIONES DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**

Respetados señores,

En mi calidad de representante legal de SOLIVAL S.A.S., me permito solicitar formalmente que, en el marco del proceso de contratación **IPMC-MB-054-2026,** se adopten las medidas necesarias para que la participación en dicho proceso quede limitada exclusivamente a las empresas domiciliadas en el municipio de Boavita, Boyacá. Esta solicitud se basa en el objetivo de fomentar el desarrollo económico local, alineándose con las disposiciones de la Ley 590 de 2000 (Ley de la Pequeña y Mediana Empresa) que establece mecanismos para promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) en la contratación pública, priorizando su inclusión en proyectos que contribuyan al crecimiento económico regional.
En este sentido, la limitación de la participación a empresas locales busca fortalecer la competitividad y sostenibilidad de las MiPymes de Boavita, favoreciendo el empleo y la inversión en la región. Así mismo, se asegura que los recursos generados a través de este proceso beneficien directamente a nuestra comunidad, contribuyendo a su desarrollo integral.
Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y confío en que, conforme a las políticas de fomento a las MiPymes establecidas por el Gobierno Nacional, se adopten las medidas correspondientes para dar cumplimiento a la misma.

Cordialmente,



_____
Atentamente:
YEFERSON GIOVANNY SANDOVAL GARCIA
R/L SOLIVAL S.A.S

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/08/2026 - 09:24:41
Recibo No. S000557127, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN quyWJGehw7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA.**

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO: **6087405848 EXTENSIONES 1100 Y 1151,** O AL CORREO ELECTRÓNICO: **ELECCIONES2026@CCDUITAMA.ORG.CO,** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: **HTTPS://WWW.CCDUITAMA.ORG.CO**

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLIVAL S.A.S
Nit : 901766706-7
Domicilio: Boavita, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 114534
Fecha de matrícula: 25 de octubre de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 4 6 37
Municipio : Boavita, Boyacá
Correo electrónico : solival.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3125481124
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 4 6 37
Municipio : Boavita, Boyacá
Correo electrónico de notificación : solival.sas@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de septiembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Boavita, inscrito en esta

Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2023, con el No. 24689 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLIVAL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: Estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. 2. Construcción, consultoría e interventoría de obras civiles públicas y privadas, y obras complementarias. 3. Servicios de: mantenimiento, instalación y reparaciones de infraestructura. 4. Desarrollo de estudios de: diseño, cálculos, construcciones, montajes, estructuras, obras viales, metálicas y de concreto, trazados, mampostería, topografía. 5. Peritazgo de obra. 6. Estudios de suelos, acueductos, alcantarillados. 7.Ejecutar contratos de interventoría para obras civiles o arquitectónicas. 8. Servicios de consultoría, asesoría e interventoría, en las áreas de arquitectura, ingeniería y afines. 9. Venta y suministro al mayor o al detal todo tipo de insumos para la industria de la construcción, incluyendo la importación y exportación de los mismos. 10.Suministro de maquinaria amarilla. 11. Construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. 12. Diseños arquitectónicos, planos, parámetros, ordenamiento territorial, demoliciones, plan de manejo de tránsito y suministro personal. 13. Suministro para señalización y dispositivos de control de tránsito. 14. Efectuar estudios de impacto ambiental de obras y proyectos civiles; 15. Prestación de servicios de ingeniería, arquitectura, ingeniería de vías y transporte y en áreas afines. 16. Ejecutar y desarrollar toda clase de obras civiles de construcción de urbanismo, de vías y puentes, canalizaciones y control de cauces, montajes industriales y de la industria del petróleo. 17. Prestación de servicios de asesorías, consultorías o interventorías en todo lo que tiene relación con el objeto social y en general, celebrar todos los actos que sean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social.18. Explotación y realización de operaciones relacionados con la ingeniería, construcción de obras civiles y de la industria de la construcción en desarrollo de objeto la sociedad podrá; vender, comprar, importar y exportar toda clase de equipos y materiales que estén relacionados con el objeto social. 19.Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. 20. Suministro de maquinaria y accesorios de oficina, sal igual que papelería y elementos de oficina, equipo de imprenta y publicación, equipos de audio y video para presentación y composición, equipo de video de filmación o fotografía, medios fotográficos y de grabación, suministro de equipos y elementos para limpieza. 21.Prestación de servicios de catering de eventos y prestación de servicios logísticos y protocolarios. 22. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 23.Realización de convocatorias para eventos, públicos o privados, prestación de servicios para la planeación; diseño y producción de cualquier tipo de evento. 24.Investigar e implementar tecnologías que permitan el avance de la educación y prestación de servicios a la comunidad educativa en la formación de docentes alumnos y población en general, mediante programas no formales que tributen a una mejor calidad de vida. 25.Impulsar, promover y ejecutar procesos de desarrollo económicos, que contribuyan a fortalecer la autonomía de las comunidades. 26. Establecer conexiones en red con instituciones de educación, investigación y desarrollo tecnológico y científico en Colombia y en otros países de la nueva tecnología en comunicaciones, para la colectivización y estandarización de la competitividad investigativa como proceso de desarrollo educativo y del capital humano. 27. Producir datos e información tecno científica que permitan la optimización de los materiales económicos y humanos para el desarrollo de la educación mediante evaluación y diagnóstico de calidad y eficiencia. 28. Organizar eventos, talleres, seminarios, reuniones, simposios, cursos de capacitación tendientes a generar recursos o explorar nuevos métodos de investigación y desarrollos tecnológicos, científicos y pedagógicos o empresariales. 29. Establecer convenios de cooperación nacional e internacional para el cumplimiento del objeto social, así como reconocimiento y diseño de diplomados, y maestrías en los temas que la sociedad requiera, en todas las áreas del saber y/o conocimiento, particularmente en las ciencias de la educación, salud, medio ambiente y derechos humanos. Crear e implementar bases de datos de información sobre educación y desarrollo tecnológico que

beneficien el desarrollo social municipal, distrital, regional, nacional, internacional o comunidades específicas. 30. Prestar asesorías, consultorías y colaboración a entidades privadas o estatales del sistema nacional de educación, para mejorar el cubrimiento, calidad, eficiencia, solidaridad en programas y políticas del gobierno. 31.Nacional para el desarrollo y fortalecimiento académico y el desarrollo del ser humano. 32.Ofrecer servicios de educación, informal a la comunidad nacional e internacional. 33. Gestionar, recibir, procesar y organizar recursos económicos por generación propia, comercialización o donaciones nacionales privadas o públicas, así como internacionales. 34.Promover las vivencias de valores sociales, ambientales, éticos, culturales, deportivos y democráticos entre las comunidades colombianas. 35.Brindar asesoría y apoyo, (incluida la ejecución) a las instituciones de las comunidades en sus iniciativas de desarrollo y autodesarrollo, esto incluye la adquisición de los equipos, medios, elementos, servicios e instrumentos necesarios para la implementación del proyecto. 36. Trabajar la construcción de la identidad académica, deportiva y cultural de las regiones, municipios, distritales y el país en general. 37. Promover y /o participar de procesos de investigación social, académica, técnica, tecnológica, administrativa, financiera y ecológica para tener una aproximación a la realidad colombiana en todas las áreas del conocimiento de actividades que generen bienestar para el ser humano. 38. Gestionar recursos financieros en cualesquiera de las formas en que estos estén representados, de cooperación nacional e internacional para el desarrollo de la academia, la tecnología, la ecología, la salud, la educación, el deporte, el medio ambiente, los derechos humanos y la cultura colombiana, es decir, para mejorar la calidad de vida del ser humano. Trabajar por el prevalecimiento y la consolidación de la paz con justicia social como un buen colectivo y como un bien público. 39. Hacer causa común, con los movimientos de desarrollo económico, político, académico, social, cultural, medioambiental y de derechos humanos a nivel nacional e internacional y asesorar o ejecutar acciones de todo tipo con ellos; esto incluye la adquisición de los equipos, medios, elementos servicio e instrumentos necesarios para el desarrollo del proyecto. 40.Participar en licitaciones públicas o privadas que implican aplicación, desarrollo, implementación y uso de la tecnología en cualesquiera de los campos que signifique el mejoramiento del nivel de vida para el ser humano. Esto incluye la compra, venta, arrendamiento, cesión, importación o exportación de cualesquier equipo, medio, elemento, servicio e instrumento necesario para el desarrollo del proyecto. 41.Diseñar, instalar desarrollar y suministrar los equipos, elementos, medios e insumos necesarios para la puesta en marcha de redes de comunicaciones que soporten la tecnología como mediación pedagógica. Preparar, manipular, distribuir y comercializar alimentos en frio y caliente. 42. Comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales. 43. Celebrar contratos de y con sociedades, empresas, entidades o asociaciones que tengan objetos similares, complementarios o auxiliares. 44. Dar o tomar en arrendamiento, en opción o para su administración, toda clase de bienes, gravarlos en cualquier forma y pignorarlos. 45. Tomar o dar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes propios de la fundación y celebrar toda clase de operaciones con entidades de créditos o de seguros. 46.Promover, formar, organizar, financiar empresas que tengan objetos análogos y / o complementarios a los de Ia fundación en general, ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, todos los actos y contratos necesarios para el logro de su objeto. 47. Formular propuestas y participar en toda clase de contrataciones o licitaciones en su propio nombre o en nombre de terceros, con entidades públicas o privadas, cuyo fin sea la celebración de contratos relacionados con el objeto de la fundación. 48. Todas aquellas que permitan el logro de sus objetivos. Parágrafo: Las actividades que la fundación ejecute, y sean de carácter comercial, o que por su naturaleza sean dé competencia exclusiva de otras entidades requerirán la intervención de un tercero con los permisos correspondientes pala tal efecto.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00

Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplente; designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y arlos demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la saciedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo: El representante legal suplente tendrá las mismas facultades del suplente, se entenderán que serán las mismas funciones del representante legal principal en caso de su ausencia temporal o definitiva

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 26 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2026 con el No. 27470 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YEFERSON GIOVANNY SANDOVAL GARCIA	C.C. No. 1.002.725.971

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para

estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: G4690
Otras actividades Código CIIU: R9006 P8559

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $599.975.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4690.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 18/08/2026 - 09:24:36
Recibo No. S000557127, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kGu99Mmv9S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA.**

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO: **6087405848 EXTENSIONES 1100 Y 1151**, O AL CORREO ELECTRÓNICO: **ELECCIONES2026@CCDUITAMA.ORG.CO**, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: **HTTPS://WWW.CCDUITAMA.ORG.CO**

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLIVAL S.A.S
Nit : 901766706-7
Domicilio: Boavita, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 114534
Fecha de matrícula: 25 de octubre de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 4 6 37
Municipio : Boavita, Boyacá
Correo electrónico : solival.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3125481124
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 4 6 37
Municipio : Boavita, Boyacá
Correo electrónico de notificación : solival.sas@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de septiembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Boavita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2023, con el No. 24689 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLIVAL S.A.S.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 18/08/2026 - 09:24:36
Recibo No. S000557127, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kGu99Mmv9S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 26 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2026 con el No. 27470 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YEFERSON GIOVANNY SANDOVAL GARCIA	C.C. No. 1.002.725.971

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: G4690
Otras actividades Código CIIU: R9006 P8559

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $599.975.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4690.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 18/08/2026 - 09:24:36
Recibo No. S000557127, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kGu99Mmv9S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.002.725.971**

SANDOVAL GARCIA

APELLIDOS

YEFERSON GIOVANNY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAY-2000**

SOATA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

15-MAY-2018 BOAVITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0702200-01018809-M-1002725971-20180629 0061760261G 1 49209159

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO:

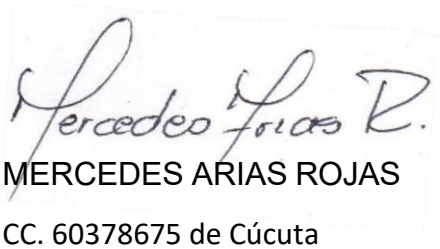
CERTIFICA:

Que la Empresa SOLIVAL SAS, identificada con el Nit. 901766706-7 representada legalmente por el señor YEFERSON GIOVANNY SANDOVAL GARCIA identificado con cedula de ciudadanía N. 1.002.725.971 es considerada como microempresa y esta al día en parafiscales.

La presente se expide a solicitud de la empresa SOLIVAL S.A.S

En constancia de lo anterior firmo en San José de Cúcuta, a los 15 días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente;



MERCEDES ARIAS ROJAS
CC. 60378675 de Cúcuta
Contador Público TP 158463-T





CERTIFICA:

La presente es fiel copia del original corresponde a la Tarjeta Profesional del Contador Público: MERCEDES ARIAS ROJAS identificada con cedula de Ciudadanía N. 60.378675 de Cúcuta y es solo válida para la **CERTIFICACION** de la empresa SOLIVAL SAS, identificada con el Nit. 901766706-7

MERCEDES ARIAS ROJAS

CC. 60378675 de Cúcuta
Contador Público TP 158463-T





La presente es fiel copia del original corresponde a la cedula de ciudadanía: MERCEDES ARIAS ROJAS N. 60.378675 de Cúcuta y es solo válida para la **CERTIFICACION** de la empresa SOLIVAL S.A.S identificada con el Nit. 901766706-7

MERCEDES ARIAS ROJAS
C.C 60.378675 de Cúcuta

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E577752D2F0197C8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MERCEDES ARIAS ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60378675 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 158463-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141238054464

(415)7707212489984(8020) 000014123805446 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 6 7 0 6	7	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLIVAL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Boavita 0 9 7

41. Dirección principal
CL 4 6 37

42. Correo electrónico SOLIVAL.SAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 0 9 7	3 1 2 5 4 8 1 1 2 4	3 2 1 9 6 4 8 7 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 1	2 0 2 3 1 0 2 5	7 1 1 2	2 0 2 3 1 0 2 5	7 3 1 0	4 7 6 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANDOVAL GARCIA YEFERSON GIOVANNY

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141238054464

(415)7707212489984(8020) **000014123805446 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 6 7 0 6	7	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 9 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 0 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 1 4 5 3 4	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	0 9 7	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 1 0 2 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 9 2 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141238054464

(415)7707212489984(8020) **000014123805446 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 6 7 0 6	7	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 1 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 2 7 2 5 9 7 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANDOVAL	GARCIA	YEFERSON	GIOVANNY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141238054464

(415)7707212489984(8020) **000014123805446 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 3 7 8 6 7 5		1 5 8 4 6 3

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARIAS	ROJAS	MERCEDES	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 1 0 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

AVISO LIMITACIÓN
INVITACION PUBLICA No. IPMC-MB-054-2026

Fecha: 16 de Septiembre de 2026

Proceso: INVITACION PUBLICA No. IPMC-MB-054-2026

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL ESCOBAL DE LA VEREDA LAGUNILLAS Y EL ACUEDUCTO LOS POCITOS DE LA VEREDA RIO DE ABAJO DEL MUNICIPIO DE BOAVITA EN AJUSTE A LAS DISPOSICIONES DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027.

El Municipio de Boavita, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en especial el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes,

AVISA

Que, en desarrollo del proceso de **Selección MÍNIMA CUANTÍA No. PMC-MB-054-2026**, y conforme a las etapas previstas en la normativa vigente, se publicó la convocatoria con el fin de permitir la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes), en los términos establecidos por la ley.

Que, de acuerdo con el procedimiento aplicable a la modalidad de **Selección** de **Selección MÍNIMA CUANTÍA**, se habilitó la posibilidad para que las MiPymes colombianas manifestaran su interés en la limitación del proceso, de conformidad con el artículo **2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015**.

Que dentro del término establecido, se recibieron dos (02) solicitudes de limitación a MiPymes, las cuales fueron verificadas por la entidad.

1. **SOLICITUDES**

Así las cosas, Que dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria se han recibido Dos **(02**) solicitudes para que la convocatoria fuera convocatoria a limitada a MiPymes en los siguientes términos:

INTERESADO	IDENTIFICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN
SOFI INVERSIONES S.A.S.	NIT. 901.373.977-9	MUNICIPAL
SOLIVAL SAS	NIT 901.766.706-7	MUNICIPAL

2. ANÁLISIS JURÍDICO

La procedencia de la limitación a Mipymes en el proceso de contratación debe analizarse a la luz de la normativa vigente y los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

Que el Artículo 2.2.1.2.4.2.2**.** del Decreto 1082 de 2015 establece: ***Convocatorias limitadas a Mípyme****. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

3. ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES.

SOLICITUDES PRESENTADAS					
Nº	**SOLICITANTE**	**ACTIVIDAD ECONÓMICA INSCRITA**	**DOCUMENTO SOPORTE**	**FECHA DE REGISTRO**	**DOMICILIO PRINCIPAL**
1.	**SOFI INVERSIONES S.A.S.**	**7112** ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA **4290** CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL **4762** COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS **1811** ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN	• SOLICITUD LIMITACION • CEDULA DE CIUDADANIA • CERTIFICACION TAMAÑO EMPRESAS • ANTECEDENTES CONTADOR • CAMARA DE COMERCIO	06/02/2025	BOAVITA-BOYACA.
2.	**SOLIVAL SAS**	**4741** COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS **7112** ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA **7310** PUBLICIDAD **4761** COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	• SOLICITUD LIMITACION • CEDULA DE CIUDADANIA • CERTIFICACION TAMAÑO EMPRESAS • ANTECEDENTES CONTADOR • CAMARA DE COMERCIO •	25/10/2023	BOAVITA-BOYACA

Una vez revisadas las solicitudes presentadas, se concluye que estas **CUMPLEN con los requisitos** establecidos en el pliego de condiciones y en la normativa vigente, en especial el Decreto 1082 de 2015, por cuanto:

- Se presentaron oportunamente las solicitudes de limitación.
- Se acredita la calidad de MiPymes de los interesados mediante la documentación aportada.
- Se cuenta con la manifestación de interés de más de dos (2) MiPymes colombianas.
- Se verifica el cumplimiento de los requisitos exigidos para la procedencia de la limitación.

4. CONCLUSIÓN

En virtud de lo expuesto, se determina que el proceso de contratación **INVITACION PUBLICA No. IPMC-MB-054-2026,** dado el cumplimiento de los requisitos legales y de los establecidos en el pliego de condiciones.

En consecuencia:

Es procedente la limitación del proceso a MiPymes domiciliadas en el Municipio de Boavita, conforme a la normativa vigente.

ORIGINAL FIRMADO
ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL
Alcalde